

## **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROMOVER LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DIRECTA PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO ENERGÉTICO Y ABARATAR SU PRECIO**

Hace tres décadas comenzó un proceso de privatización de la gestión de la energía en nuestro país que, supuestamente, debía conducir a una mayor competencia entre operadores privados y a un abaratamiento del coste para la ciudadanía.

Estos argumentos también se utilizaron para similares procesos con el suministro de carburantes y en la telefonía. No hace falta argumentar mucho para establecer que dicha competencia es de hecho inexistente y los precios se han desbocado, especialmente en los meses más difíciles del invierno en el caso de la energía, y a la puerta de puentes y de vacaciones en el caso de los carburantes.

La lista de demandas judiciales y de condenas por la Comisión de Vigilancia de la Competencia son innumerables y sus penalizaciones han sido irrelevantes para estas empresas que, se han convertido, de hecho, en un oligopolio. Estas empresas oligopólicas presionaron en su día para que la regulación europea les diera cobertura para que estos abusos regulados tuvieran que ser consentidos por gobiernos y ciudadanía.

Sin embargo, hay muchos países europeos, como Francia, Alemania, Austria, Suiza, Holanda, Irlanda, Suecia o Italia, entre otros que disponen de empresas públicas que gestionan energía.

La generación de una potente empresa pública de energía tendría dos efectos inmediatos. El primero sería poner freno a un mercado que vacía nuestros bolsillos y llena los de empresas como Endesa, Naturgy o Iberdrola, que son capaces de librar pulsos políticos con los gobiernos, que les cedieron la gestión de un Servicio Público, no lo olvidemos. El segundo, encauzar y avanzar más rápidamente en la transición energética y en el abandono progresivo de los combustibles fósiles.

Es de sobra conocido que miembros de los partidos que han dirigido este país desde el fin de la dictadura (PP y PSOE, pero también PNV y CIU) han acabado aprovechando las denominadas puertas giratorias. Mientras estaban en los gobiernos legislaban a favor de las empresas energéticas y cuando salían de los gobiernos eran contratados con desproporcionados salarios por dichas empresas. Hasta ahora ha venido siendo una práctica normal, de la que se han aprovechado desde ministros/as hasta presidentes de gobierno.

Además de esta situación de oligopolio energético, hay que considerar que otra de las razones de fondo de la subida del precio de la luz se explica por el funcionamiento de un mercado eléctrico que se ha diseñado para el lucro de las grandes empresas energéticas y cuyo objetivo no son los consumidores, y mucho menos los que se encuentran dentro de lo que consideramos pobreza energética, sino el beneficio.

Es preciso recordar que este sistema de mercado eléctrico de subastas marginalistas (lo que significa es que el último tipo de energía que entra en el mercado para cubrir la demanda es el que establece el precio para todos los demás) fue creado por el Gobierno de José María Aznar, en donde los precios finales de la electricidad poco tienen que ver en ocasiones, con los costes de su generación, lo que lleva a una sobrerretribución que hoy reciben en el mercado mayorista las centrales nucleares e hidroeléctricas, que nada tienen que ver con su coste de producción.

Por lo que será necesario abordar con la mayor urgencia posible la reforma del mercado

eléctrico desarrollando el compromiso del gobierno de coalición, de PSOE y Unidas Podemos, de realizar una reforma del mercado eléctrico.

Este compromiso ha pasado de ser una necesidad a ser una urgencia si queremos acabar con la pobreza energética de millones de hogares, y con los problemas de competitividad para millones de empresas españolas, por los sobrecostes que éstas se ven obligadas a asumir.

Para situaciones como estas se estableció el artículo 128 de la Constitución Española, uno de los grandes olvidados, que establece:

- 1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.*
- 2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.*

Desde Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos entendemos que se dan las condiciones que señala la Constitución, de una manera clara, para su aplicación mediante la creación de una empresa pública o una red de empresas públicas, pero incluso permitiría el proceso de reversión al ámbito público de la gestión privada de estos servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos proponen al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno de España, de acuerdo con el artículo 128 de la Constitución Española, a la creación de una Empresa Pública Estatal de Energía y, si fuere preciso, para asegurar el suministro energético y unos precios razonables, la reversión al ámbito público de alguna de las empresas existentes, ante el oligopolio de la energía y sus negativas consecuencias para los hogares y empresas.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de España a abordar con la mayor urgencia posible la reforma del mercado eléctrico desarrollando el compromiso del Gobierno de España de realizar una reforma del mercado eléctrico.

En Getafe, a 21 de febrero de 2022

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

ALBA LEO PÉREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
PODEMOS